

Sesión 01/2019

Asunto: Se constituye la Comisión.

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 19 diecinueve de febrero de 2019 dos mil diecinueve, encontrándonos en la Sala de Juntas que se ubica en el segundo piso del edificio ubicado en calle Libertad 200, en la Colonia Centro de ésta ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad a lo establecido en el acuerdo SSEJ/DGJ/04/2019, el cual entró en vigor al día siguiente de su suscripción, que fue el día 31 de enero de 2019; y atento a la convocatoria realizada por el Titular de la Dependencia, damos por iniciada la presente sesión con base al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Nombramiento de los integrantes y acto de constitución de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad, relativos al Presidente, Secretario Técnico, Secretario de Actas y Acuerdos y Consejeros.
- 2.- Propuesta para la determinación de las fechas y regularidad en que sesionará esta Comisión.
- 3.- Propuesta para la designación del lugar en el que se recibirá toda aquella documentación relacionada con la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad.
- 4.- Estudio y análisis de la siguiente documentación:
  - a) Procedimiento de Responsabilidad Administrativa 03/2019, incoado en contra del elemento [REDACTED], con nombramiento de [REDACTED]
- 5.- Asuntos varios.
- 6.- Conclusión de la sesión:

Acto continuo, se concede el uso de la voz al **Gral. Ret. Daniel Velasco Ramírez**, Secretario de Seguridad, a fin de que modere y dirija la presente sesión de acuerdo con el orden del día.

- 1.- Nombramiento de los integrantes y acto de constitución de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad, relativos al Presidente, Secretario Técnico, Secretario de Actas y Acuerdos, y los Consejeros.



Acta de la Sesión No. 1 de la  
Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia de  
la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco

En estos momentos, se hace constar la presencia del suscrito como Secretario de Seguridad, por lo que, en uso mis funciones y a fin de dar el debido cumplimiento a lo establecido en los artículo 105 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Publica, mediante el cual se crea la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia de la Secretaria de Seguridad, procedo a nombrar a los integrantes de ésta, quedando de la siguiente manera:

**PRESIDENTE:** Gral. Ref. Daniel Velasco Ramírez, Secretario de Seguridad Del Estado de Jalisco.

**SECRETARIO TÉCNICO:** Maestro Luis Roberto Dávila Sánchez, Director General Jurídico. Presente. Solo con derecho a voz.

**SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS:** Manuel Villa Gómez, Director General Administrativo. Presente.

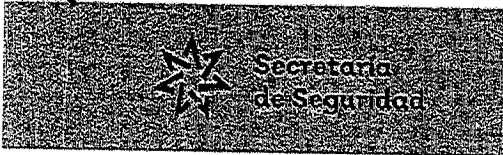
**CONSEJEROS:**

- 1.- Comisario General de Seguridad Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano. Presente.
- 2.- Director General de Reinserción. Lic. José Antonio Pérez Juárez. Presente.
- 3.- Director General de la Academia. Mtro. Fernando Rafael Curiel Campos. Presente.
- 4.- Un elemento con trayectoria. [REDACTED] Comisario de la Fuerza Policial Metropolitana. Presente.

Ahora bien, una vez hecho lo anterior, se declara **LEGALMENTE CONSTITUIDA** la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad.

**2.- Propuesta para la determinación de las fechas y regularidad en que sesionará esta Comisión.**

De acuerdo a las necesidades del servicio de esta Secretaria de Seguridad y las funciones encomendadas a cada uno de los integrantes de la Comisión, así como,



las funciones y atribuciones legalmente conferidas a ésta, se propone que de manera ordinaria, se realice una sesión al mes, en día hábil. De igual manera, se sesionará de manera extraordinaria, las veces que a juicio del Presidente de esta Comisión, sean necesarias. En todos los casos el Secretario de Actas y Acuerdos, realizará la convocatoria correspondiente y la notificará por lo menos con dos días de anticipación a cada uno de los miembros de ésta; indicando la hora y lugar en que se habrá de llevar a cabo la sesión correspondiente.

Acto continuo, se procede a realizar la votación por cada uno de los miembros presentes en relación a dicha propuesta:

**SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS:** Manuel Villa Gómez Director General Administrativo. A FAVOR.

**CONSEJEROS:**

- 1.- Comisario General de Seguridad, Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano. A FAVOR.
- 2.- Director General de Reinserción, Lic. José Antonio Pérez Juárez. A FAVOR.
- 3.- Director General de la Academia, Mtro. Fernando Rafael Curiel Campos. A FAVOR.
- 4.- Un elemento con trayectoria. [Redacted] Comisario de la Fuerza Policial Metropolitana. A FAVOR.

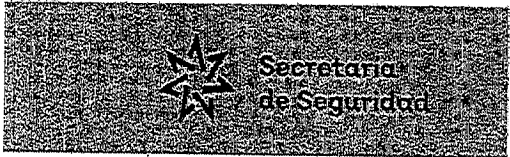
Finalmente, el voto del **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**, el Gral. Ret. Daniel Velasco Ramírez. Secretario de Seguridad. A FAVOR

Acto continuo, **SE DECLARA PUNTO DE ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD**, quedando fijada la periodicidad de las sesiones ordinarias de la Comisión, que será una por mes, en día hábil; así mismo, se sesionará de manera extraordinaria, las veces que sean necesarias a juicio del Presidente de esta Comisión.

**3.- Propuesta para la designación del lugar en el que se recibirá toda aquella documentación relacionada con la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad.**

Ahora bien, en estos momentos se propone designar las instalaciones de las oficinas de la Dirección General Jurídica en el primer piso del edificio que se encuentra en la





calle Herrera y Cairo 1034 casi esquina con Enrique Díaz de León, en la Colonia Villaseñor, de esta ciudad Capital, como el lugar en el que se deberá de recibir toda aquella documentación relacionada con esta Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad.

Acto continuo, se procede a realizar la votación por cada uno de los miembros presentes en relación a dicha propuesta:

**SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS:** Manuel Villa Gómez Director General Administrativo. A FAVOR.

**CONSEJEROS:**

1.- Comisario General de Seguridad Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano. A FAVOR.

2.- Director General de Reinserción. Lic. José Antonio Pérez Juárez. A FAVOR.

3.- Director General de la Academia. Mtro. Fernando Rafael Curiel Campos. A FAVOR.

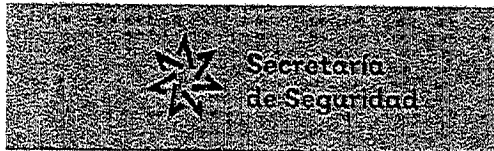
4.- Un elemento con trayectoria. [REDACTED] Comisario de la Fuerza Policial Metropolitana. A FAVOR.

Finalmente, el voto del **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**, el Gral. Ret. Daniel Velasco Ramírez. Secretario de Seguridad. A FAVOR

**4.- Estudio y análisis de diversa documentación.**

a) **Procedimiento de Responsabilidad Administrativa 03/2019, incoado en contra del elemento [REDACTED] con nombramiento de Comisario Preventivo.**

Se decide iniciar el procedimiento de Responsabilidad administrativa, se ordena dictar acuerdo de Inicio por la probable responsabilidad derivada de los razonamientos y fundamentos vertidos en el cuerpo del presente libelo, notificándole de manera personal de esta determinación; así mismo que se le suspenda de manera provisional del Servicio, así mismo se deberá atender la subsistencia del elemento operativo durante el tiempo que dure la medida cautelar dictada con antelación, consistentes éstas en las necesidades básicas de alimentación, vestido, vivienda, salud entre otras, cantidad que deberá ser equivalente al **30% treinta por ciento** de su sueldo real, sin que éste resulte ser inferior al salario tabular más bajo que se cubra en



la Institución. Se debe dejar activa la atención médica del nombrado. De igual manera, si no resultare responsable de las faltas que se le atribuyen, será restituido en el goce de todos sus derechos desde el momento de la suspensión, de conformidad con el artículo 121 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco. Se debe notificar a las áreas competentes para que surta los efectos legales y administrativos correspondientes, así mismo se de vista a la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco, para que inicie la investigación correspondiente a la posible responsabilidad penal que pudiera presentarse en este procedimiento.

Acto continuo, se procede a realizar la **votación** por cada uno de los miembros presentes en relación a dicha propuesta:

**SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS:** Manuel Villa Gómez Director General Administrativo. A FAVOR.

**CONSEJEROS:**

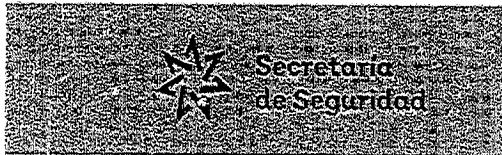
- 1.- Comisario General de Seguridad Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano. A FAVOR.
- 2.- Director General de Reinserción. Lic. Roberto Lares Gil. A FAVOR.
- 3.- Director General de la Academia. Mtro. Fernando Rafael Curiel Campos. A FAVOR.
- 4.- Un elemento con trayectoria. [REDACTED] Comisario de la Fuerza Policial Metropolitana. A FAVOR.

Finalmente, el voto del **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**, el Gral. Ret. Daniel Velasco Ramírez. Secretario de Seguridad. A FAVOR

**SE DECLARA PUNTO DE ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD**, por lo que en esta sesión se determina **INICIAR PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA** en contra del elemento [REDACTED] **SUSPENDIENDOLO PROVISIONALMENTE DEL SERVICIO**, esto de conformidad a lo establecido por los artículos 121, 119 y 126 de la Ley del Sistema de Seguridad del Estado de Jalisco.

**5.- Asuntos varios.**

No existen.



Acto continuo, no habiendo más asuntos enlistados en el orden del día, para su discusión en ésta sesión, se solicita que cualquiera de los miembros presentes que tenga algún asunto o punto a tratar distinto de los ya acordados, si considera oportuno lo ponga a consideración de ésta Comisión para su discusión.

Se hace constar que ninguno de los miembros presentes, realiza propuesta distinta o propone punto a tratar en esta sesión.

#### **6.- Conclusión de la sesión.**

Sin más que adelantar en al presente, y siendo las 11:00 horas del día en que se actúa, se declaran legalmente tomados los puntos de acuerdo votados por unanimidad en la presente sesión, y se ordena implementar los mecanismos necesarios para llevar a cabo su cumplimiento. De la presente levántese el acta correspondiente, para su debida y legal constancia, firmando los que en ella comparecieron. Se da por concluida y cerrada la presente sesión de trabajo de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco.

**Gral. Ret. Daniel Velasco Ramírez.**  
Secretario de Seguridad y Presidente de la Comisión del Servicio Profesional  
de Carrera, Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad del Estado de  
Jalisco.


**Maestro Luis Roberto Dávila Sánchez.**  
Director General Jurídico y Secretario Técnico de la Comisión del Servicio  
Profesional de Carrera, Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad del  
Estado de Jalisco.

**Licenciado Manuel Villa Gómez**  
Director General Administrativo y Secretario de Actas y Acuerdos de la  
Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia de la Secretaría  
de Seguridad del Estado de Jalisco.




Acta de la Sesión No. 1 de la  
Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia de  
la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco

**Consejeros:**

  
**Lic. Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano**  
Comisario General de Seguridad.

  
**Mtro. Fernando Rafael Curiel Campos**  
Director General de la Academia.

  
**Lic. José Antonio Pérez Juárez**  
Director General de Reinserción.

  
**Comisario de la Fuerza Policial Metropolitana**  
**Un elemento con trayectoria.**

Estas firmas pertenecen al acta de la sesión No. 1, de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco.